


Nº 92.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de las Baleares, siendo las trece horas del día veintidos de Noviembre de mil novecientos cincuenta, se constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión, ordinaria en primera convocatoria, de la Comisión Municipal Permanente; y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para celebrarlo, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el día 24, a la hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,



J. Coll Fuster

Nº 93.

SESION ORDINARIA, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE. EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1950.

En la ciudad de Palma de Mallorca, a las trece horas del día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, los tenientes de Alcalde, Don Joaquín Fuster de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pont, Don Francisco Suau Sois, D. Guillerma Aleu Salom, Don José M^a Fuster Llebrés, Don Bartolomé Píad Ferró, el Interventor de Fondos accidente, D. Tomas Henales Bernat-Verí, asistidos de mí, el infrascripto Secretario; y siendo las trece horas y diez minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acto de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2
Se aprueban cuentas. Seguidamente se aprueban los siguientes cuentas, presentadas por Secretaría: **ENSANCHE:**

Una de D. Juan Mir, por transporte carros para escombros y tierra, 385,- ptas.-
Otra de A. Sastre, por bonificación acero c/ Honderos, 347,98.- Y otra de D. F. Martí Mora, (digo) de Don J. Ginard por desmonte en la c/ F. Martí Mora, 13.190.- TOTAL: 13.922'98 Ptas.

3
PERMISOS OBRAS. Seguidamente se aprueba una relación de permisos para

realizar obras particulares, en el Interior, que empieza por D. Fernando Truyols Coll, efectuar obras en la casa n.º 19 de la calle Cavalleria, y termina con D. Gabriel Font Amengual, para enlucir paredes y otras en la Avenida Argentina n.º 105.

4
Se autorizan aperturas zanjas por E.M.Y.A. Seguidamente, en la forma acostumbrada, se autoriza a E.M.A.Y.A. para realizar obras de acometida y abastecimiento de aguas a fincas de la calle de Pedregal, Calvo Sotelo y General Mola.

5.
Recepcion obra regularización calle Punta, La Soledad Seguidamente se aprueba un dictamen de Obras dando cuenta de haber quedado totalmente demolida la finca n.º 20 de la calle de la Punta, en la Soledad y consecuentemente regularizado el tramo de dicha calle.

6
Se acuerda que por E.M.A.Y.A se formule proyecto habilitación fuente Molinar Seguidamente se aprueba otro dictamen del Teniente de Alcalde occidentalmente en cargo de Obras, proponiendo que, por el Ingeniero Director de E.M.A.Y.A. se formule el oportuno Proyecto para habilitar con agua potable a presión una fuente sito en el Paseo Barceló y Mir, del Molinar.

7.
Se acuerda reducción anchura tramos calles Coll d'en Rebassa. Ato seguido, se aprueba otro dictamen del mismo Teniente de Alcalde, proponiendo que, a petición de D. Guillermo Duran y visto el informe favorable del Arquitecto Municipal, se acuerde la reducción de 15 a 10 metros, de la anchura de la calle B. y tramo de la Calle A. en la parcelación de Cala Camba, en principio, y que el citado informe se exponga a efectos de reclamación, por plazo de un mes, a efectos de que, transcurrido el mismo y previo informe de las reclamaciones si las hubiera, el Ayuntamiento Pleno resuelva lo que afecta al carácter municipal

8.
Se acuerda denegar permiso construcción pisos finca c/ Dónoso Calvet. Seguidamente, a propuesta de la Comisión Especial de Ansanche, estudiado el informe y la solicitud de D. Samuel Espinar, para construir dos pisos sobre la planta baja sito en la calle Dónoso Calvet, se acuerda denegar esta petición por no estar detallado en los planos que se acompañan, el patio patio correspondiente que prescriben las Ordenanzas Municipales vigentes.

9. **Se acuerda venta árbol derribado en c/ 31 Diciembre.**

Seguidamente, a propuesta de la misma Comisión Especial de Ensanche, se acuerda la venta a "Paru y Hermanos", por la cantidad de 350,- ptas., de un árbol que fué derribado en la c/ 31 Diciembre, por imposibilitar la entrada de vehículos en la casa nº 64 de dicha calle; y que se ingrese la cantidad mencionada, con cargo al Cap. V. Art. 5º, Partida 6ª, del vigente Presupuesto de Ingresos, del Ensanche.

10. **Se autorizan traspasos establecimientos.**

Acto seguido, a propuesta del Sr. Teniente de Alcalde encargado de Abastos se aprobó una relación de permisos para traspaso de establecimientos, que empieza por D. Antonio Canudas, para el traspaso de la carnicería sito en la c/ Socorro, nº 168; y termina con D. Juan Fortuny, para traspasar a su favor, el Café y Casa de Comidas sito en la c/ Velosquez nº 1 y trasladarlo a la calle de Soledad nº 25.

11. **Traspasos sepulcrosos.**

Seguidamente, a propuesta del Sr. Teniente de Alcalde encargado de la Comisión de Fomento, se acuerda acceder a las peticiones de traspasos de sepulcrosos, formuladas por Dña. Coloma Castellet y D. Miguel Garau Sureda.

12.- **Permisos establecimientos.**

Acto seguido, a propuesta del mismo Sr. Teniente de Alcalde, se autorizó a D. Antonio Pujol para la apertura de un Hotel en la Avda. Conde de Sallen; a Dª Mercedes Muntaner para recibir en traspaso la librería sito en la Calle Cadena, nº 2; y a D. Julián Bujoso, para la apertura de una tienda en la calle de Arché, nº 27, supeditando dicha concesión a la reforma que, en su día, pueda llevarse a efecto en dicha calle.

Seguidamente, no habiendo mas asuntos de que tratar relacionados en el Orden del Día, el Sr. Presidente declara de Urgencia, los siguientes:

1. **Se acuerda agrupación manzanas 1 al 6, Predio C'os Fosá.**

Seguidamente se aprueba un dictamen de Obras solicitando la aceptación del siguiente informe:

"El Arquitecto Municipal, informando la solicitud deducida por el Delegado Sindical Provincial, en súplica de que sea agrupada en una sola manzana las señaladas con los números 1 al 6, proceden-

tes de Predio C'os Fossé, según plano que acompaña, convirtiendo en terrenos edificables las porciones de calles interiores a la manzana resultante de dicha agrupación, todo ello encominado a la construcción de la Institución Sindical "Virgen de Lluch", puedo manifestar a V.S. que atendido el fin utilitario de la proyectada obra, y habida cuenta de que los actuales masones son de dimensiones algo reducidas y no se producen cambios sensibles en la primitiva urbanización, el que desaparecan estas calles, sino que sala mejorando por la construcción de un edificio de tal envergadura, considero podría accederse a la petición interesada por dicha Autoridad Sindical, agrupando en una sola las masones indicadas en el adjunto plano y convirtiendo sus calles interiores en terreno edificable, previo la tramitación legal que proceda sobre tales extremos.—

El precedente informe fué aceptado con la siguiente salvedad: «que la calle colindante con las parcelas 3 y 6 que forman el límite de la nueva manzana y que es de diez metros, quede con un ancho de quince metros siendo la ampliación por la parte de la manzana o que se contrae el acuerdo». Y al mismo tiempo se acuerda que se exponga al público, o efectos de reclamación, por el plazo de un mes, transcurrido el cual y previo informe de las posibles reclamaciones, el Ayuntamiento Pleno se pronunciará definitivamente en lo que afecta al carácter municipal, con el bien entendido de que la modificación no será válida si no es destinado el terreno al fin previsto en el documento presentado por la Delegación Provincial.

11. **Se acuerdan gratificaciones a personal.** Seguidamente, a propuesta de la Secretaría, se acuerda conceder las siguientes gratificaciones a funcionarios: D. Andrés March, 600 ptas.— D. Gale Garcia Somino, 300 ptas.— D. Francisco Róver Quetglas, 300,— D. Miguel Balaguer, 200 ptas. y D. Jaime Clor, 150,— Ptas.

Y en este estado, y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece horas cincuenta minutos, levanta la sesión de lo que se extiende la presente acta, en dos pliegos de papel de bar-

ba blancos, marcados con el sello en seco de esta Excmo. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde e inscrito Secretario, que firman todos los reunidos al acto, de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
F. de Sanjurjo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor local.

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

Nº 94

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, --- siendo la hora trece del día 29 de noviembre de mil novecientos cincuenta, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día uno de diciembre, a la hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]